

Al Despacho de la Señora Juez para lo que se sirva proveer.
Lebrija, Febrero 4 de 2022

Martha Cecilia Sánchez
Castellanos Secretaria



JUZGADO PROMISCOUO MUNICIPAL

Lebrija, febrero cuatro (04) de dos mil veintidós (2022)

Como quiera que se encuentra registrado el embargo de la motocicleta de placas ZYE 87C de propiedad de la demandada, se ordena su inmovilización ante la Policía Nacional y Transito de Floridablanca.

A costa del interesado solicítese a la Dirección de Transito de Floridablanca, se envíe a este Despacho el certificado de libertad y tradición del mencionado velocípedo.

Líbrese las comunicaciones respectivas.

NOTIFIQUESE

Firmado Por:

Judith Natalie Garcia Garcia
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Lebrija - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **389da06e9951cbbf030f2ff64199ed3427db5f38c46edd27334ae3c5d05bf668**

Documento generado en 04/02/2022 11:48:31 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>